

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2009**



ACTA No. 07

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 5:00 p.m., del día 31 de marzo del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LAS SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que las Actas No. 05 y 06 de las Sesiones anteriores, se encuentran listas para su lectura y posterior aprobación; sin existir observaciones a sus textos fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen No. 003-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la donación dineraria a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, para la implementación del sistema de red de datos. (A la Orden del Día)

DESPACHO

1.- Dictamen No. 005-2009/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe una subvención social por el monto de S/. 1, 300 (Mil trescientos y 00/100 nuevos soles), a favor de la Sra. Dorina Magdalena Chuzón Serrato, para la adquisición de un modulo de vivienda. (A la Orden del Día)

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

2.- Dictamen No.001-2009/MDV-CAH, de la Comisión de Asentamientos Humanos, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que establece la exoneración de pago por derecho de emisión de Constancia de Posesión, a favor de los asentamientos humanos del distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)

3.- Rectificación del Acuerdo de Concejo No. 003-2009/MDV-CDV de fecha 03 de enero del 2009, a solicitud del Banco de Materiales. (A la Orden del Día)

4.- Aprobación del cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal para el año fiscal 2009. (A la Orden del Día)

PEDIDOS

1.- Pedido presentado por el Regidor Cornelio Gonza Salazar, a fin que se conforme una Comisión Investigadora. (A la Orden del Día)

2.- Pedido presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que el Honorable Concejo brinde un apoyo económico a la Compañía General de Bomberos del Perú- V Comandancia Departamental del Callao. (A la Orden del Día)

3.- Pedido presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, sobre autorización para participar en la Comisión para la creación de la Compañía de Bomberos Voluntarios de Hiroshima Pachacutec. (A la Orden del Día)

4.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui y la Regidora Carmen Elescano Jiménez, quienes solicitan se apruebe la exoneración del pago de arbitrios municipales para el año fiscal 2009, a la Asociación de Propietarios de la Urbanización Almirante Grau, con relación a su Local de Usos Múltiples, ubicado en la Calle Escorpión 403 Urbanización Almirante Miguel Grau. (A la Orden del Día)

5.- Pedido presentado por todos los Regidores del Concejo Municipal, a fin que se brinde un apoyo económico a favor de la Sra. Mayra Edith Gómez Galarza, por encontrarse en un estado delicado de salud. (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 003-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la donación dineraria a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, para la implementación del sistema de red de datos. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, en su condición de Presidente de la Comisión de administración, indica que se ha reunido con su compañero miembro de la Comisión, Regidor Alfredo Da Silva, y han visto por conveniente aprobar la solicitud de donación dineraria a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, para la implementación del sistema de red de datos., para que puedan contar con un soporte informativo, lo consideramos un pedido importantísimo, el monto sería de S/. 9 007 (Nueve mil siete nuevos soles).

Se cede la palabra, a la Sr. Daniel Villaran, Subgerente de Informática, quien explica que luego de haberse efectuado la correspondiente inspección ocular en la sede municipal se ha determinado la necesidad de instalar una red de datos acorde a sus necesidades, habiéndose efectuado el costeo de los materiales correspondientes se requiere de un monto de S/. 9 007 (Nueve mil siete nuevos soles), a fin de atender la solicitud de dicha corporación edil.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.

Ventanilla,

15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la donación dineraria a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú, para la implementación del sistema de red de datos por el monto de S/. 9 007 (Nueve mil siete nuevos soles), debiendo encargarse a la Subgerencia de Informática la implementación de dicha red de datos, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen No. 005-2009/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe una subvención social por el monto de S/. 1, 300 (Mil trescientos y 00/100 nuevos soles), a favor de la Sra. Dorina Magdalena Chuzón Serrato, para la adquisición de un modulo de vivienda. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Juan José Ríos Maqui, Presidente de la Comisión de Participación Vecinal, quien indica haber estado de acuerdo con los miembros de su Comisión, aprobar el pedido de subvención social a favor de la Sra. Dorina Chuzón, para que pueda adquirir un modulo de vivienda al haber sufrido en su domicilio un incendio.

Se cede la palabra, al Sr. Pedro Zapata Zapata, Gerente de Participación Vecinal, quien indica que por parte de su Gerencia, se ha hecho la correspondiente visita por parte de la asistente social, determinándose que la recurrente es una persona que tiene carga familiar y no cuenta con los recursos necesarios para adquirir un modulo de vivienda, que le permita habitar con su familia de manera mas adecuada.

Pide la palabra, el Regidor Cornelio Gonza, quien señala que es importante lo que se esta tratando, pero debería ser así con todos los casos, comentando el caso de un vecino cercano al que no se le apoyo.

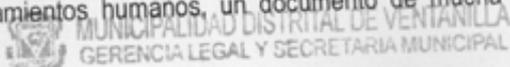
El Señor Teniente Alcalde, indica que en un distrito como el nuestro con tanta pobreza existente, a veces es imposible atender a todos, lo que si hacemos es traer los pedidos urgentes, pero el tema es solicitarlo de la forma adecuada, pues los puntos de agenda que se tratan están debidamente sustentados y acreditados el tema de la necesidad, a la fecha en las sesiones del Concejo, no se ha denegada ninguna solicitud de subvención social, si Usted tiene un caso de extrema necesidad hay que seguir el tramite correspondiente y nosotros votaremos a favor.

Pide la palabra, la Regidora Carmen Elescano Jiménez, quien señala en el presente caso, se le dio la orientación debida a la recurrente a fin que presentara su solicitud por mesa de partes, asimismo, la Comisión que integro se ha reunido para discutir y vimos por conveniente aprobar este pedido, previa reunión con el Gerente de Participación Vecinal y visita social en el hogar de la damnificada, vale decir entonces, los pedidos de subvención social deben ser debidamente canalizados y para ello existe esta Comisión.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** una subvención social por el monto de S/. 1, 300 (Mil trescientos y 00/100 nuevos soles), a favor de la Sra. Dorina Magdalena Chuzón Serrato, para la adquisición de un modulo de vivienda, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No.001-2009/MDV-CAH, de la Comisión de Asentamientos Humanos, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que establece la exoneración de pago por derecho de emisión de Constancia de Posesión, a favor de los asentamientos humanos del distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra, al Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, quien indica que desde el inicio de la gestión de Alcalde Omar Marcos, venimos apoyando los miembros del Concejo, en cuanto a la exoneración de derecho de pago para emisión de Constancia de Posesión, obteniendo de esta manera los moradores de los asentamientos humanos, un documento de mucha importancia para tramites legales ante Cofopri y



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

RICARDO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

gestionar la obtención de servicios básicos, como agua y desagüe, por lo que solicito al Honorable Concejo su aprobación.



Se cede la palabra, al Abog. Luis Ventura López, Gerente de Asentamientos Humanos, quien explica la normatividad legal al respecto y señala la importancia de la exoneración de derechos administrativos a favor de los moradores de menores recursos de nuestro distrito.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, señala que se debe tener conocimiento del monto que se exonera a favor de cada morador que solicita la Constancia de Posesión, monto de dinero con el que no cuenta muchas veces nuestros vecinos, esta es una disposición del Señor Alcalde, a favor de nuestros vecinos de extrema pobreza, y que pueda contar la Gerencia de Asentamientos Humanos con el documento legal para tramitar las Constancias, y los poseesionarios de asentamientos puedan contar con este instrumento legal de suma importancia.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que establece la exoneración de pago por derecho de emisión de Constancia de Posesión, a favor de los asentamientos humanos del distrito de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Rectificación del Acuerdo de Concejo No. 003-2009/MDV-CDV de fecha 03 de enero del 2009, a solicitud del Banco de Materiales. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, a la Abog. Rosa María Castañeda Zegarra, quien indica los antecedentes en cuanto a la expedición del Acuerdo de Concejo No. 003, en beneficio de asentamientos humanos como Villa Hermosa, Hijos de Grau, etcétera, dando cuenta de la solicitud de rectificación del Banco de Materiales, en cuanto a la redacción del Acuerdo, rectificación que no tiene que ver con el fondo del asunto si no mas bien en cuanto a la forma, agregando considerandos y especificando el numero de cuenta en la que se depositaria el monto dinerario por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la **RECTIFICACION** del Acuerdo de Concejo No. 003-2009-MDV-CDV, de fecha 20 de enero del 2009, que aprobó la celebración del Convenio de Adhesión por parte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, al Convenio de Participación No. 8-002-06-BM, suscrito por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Provincial del Callao, con intervención del Banco de Materiales, para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios, únicamente en los siguientes extremos:

Primer Considerando

Dice: "(...); siendo el objeto establecer los términos y condiciones para la coejecución y cofinanciamiento del referido proyecto, en un monto de USA \$ 100,000 dólares americanos, para la ejecución de cinco muros contención, requisito indispensable según lo manifestado por la Empresa Sedapal, para la culminación del proyecto mencionado."

Debe decir: "(...); siendo el objeto establecer los términos y condiciones para la coejecución y cofinanciamiento del referido proyecto, en un monto de USA \$ 100,000 dólares americanos, para la ejecución de las obras a realizarse en el Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios: AAHH Villa Hermosa, Ampliación Hijos de Grau I y II, Las Brisas de Ventanilla, Hijos de Almirante Grau (Mz. S y S')".

Incorporar el sexto considerando, cuyo texto es el siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento General del Programa Mi Barrio, aprobado mediante Decreto Supremo No. 004-2004-Vivienda, en el caso que otros organismos y entidades del Estado contribuyan con aportes o contribuciones complementarias, estos se entenderán como aportes adicionales al bono de mejoramiento barrial (BMB) y no como aportes de los recursos de la Asociación Municipalidad Organización Comunitaria (AMOC), asimismo tampoco se entenderán como una disminución del bono de mejoramiento barrial (BMB) a adjudicarse".

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia General y Secretaría Municipal
CAROL ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE





Parte resolutive- Incorporación de artículo segundo y tercero, cuyo texto es el siguiente

"ARTICULO SEGUNDO.- La Municipalidad Distrital de Ventanilla, contribuirá con recursos financieros, con un aporte de USA \$ 100,000 dólares americanos (Cien mil dólares americanos), para la ejecución de las obras a realizarse en el Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios: AAHH Villa Hermosa, Ampliación Hijos de Grau I y II, Las Brisas de Ventanilla, Hijos de Almirante Grau (Mz. S y S')."

"ARTICULO TERCERO.- El aporte de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, será abonado en la cuenta corriente No. 200-3000269775 del Banco Interbank en moneda extranjera, aperturada por el Banco de Materiales SAC."

Lo que se aprobó POR UNANIMIDAD del Concejo Municipal Distrital.

5.- Aprobación del cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal para el año fiscal 2009. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, respecto al presente punto de agenda, indica que quisiera solicitar se continúe con la misma conformación de las Comisiones Permanentes hasta la fecha, pues ha habido un eficiente trabajo realizado conjuntamente con los funcionarios y porque no decirlo también la población, salvo en el caso de la ausencia de nuestra Regidora Maria Villacorta, en cuyo caso la Sra. Marita Yanac, pueda reemplazarla.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, APROBAR la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Distrital, para el periodo 2009, siendo las siguientes:

- COMISION DE ADMINISTRACION
- COMISION DE SERVICIOS SOCIALES
- COMISION DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS COMUNALES
- COMISION DE DESARROLLO URBANO
- COMISION DE PARTICIPACION VECINAL
- COMISION DE RENTAS
- COMISION DE ASUNTOS LEGALES
- COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
- COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
- COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
- COMISION DE COOPERACION TECNICA Y RELACIONES EXTERIORES

Dichas Comisiones están integradas por los Señores Regidores, de la siguiente manera:

COMISION DE ADMINISTRACION
 Presidente Reg. Javier Reymer Aragón
 Vicepresidente Reg. Marita Rosario Yanac Calle
 Secretario Reg. Alfredo Da Silva Venegas

COMISION DE SERVICIOS SOCIALES
 Presidente Reg. Carmen Elescano Jiménez
 Vicepresidente Reg. Juan José Ríos Maqui
 Secretario Reg. Alberto Jiménez Cárdenas

COMISION DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS COMUNALES
 Presidente Reg. Robert De La Cruz Huertas
 Vicepresidente Reg. Juan José Ríos Maqui
 Secretario Reg. Yolanda Díaz de Caruajulca



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 Gerencia Legal y Secretaría Municipal
 JORGE ANTONIO GARCIA MORALES
 GERENTE





COMISION DE DESARROLLO URBANO

Presidente Reg. Yolanda Díaz de Caruajulca
Vicepresidente Reg. Alberto Jiménez Cárdenas
Secretario Reg. Cornelio Gonza Salazar

COMISION DE PARTICIPACION VECINAL

Presidente Reg. Juan José Ríos Maqui
Vicepresidente Reg. Carmen Elescano Jiménez
Secretario Reg. Marita Rosario Yanac Calle

COMISION DE RENTAS

Presidente Reg. Alfredo Da Silva Venegas
Vicepresidente Reg. Roberto Figueroa Cruz
Secretario Reg. Javier Reymer Aragón

COMISION DE ASUNTOS LEGALES

Presidente Reg. Roberto Gutierrez Ancharayco
Vicepresidente Reg. Javier Reymer Aragón
Secretario Reg. Roberto Figueroa Cruz

COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presidente Reg. Marita Rosario Yanac Calle
Vicepresidente Reg. Yolanda Díaz de Caruajulca
Secretario Reg. Cornelio Gonza Salazar

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Presidente Reg. Cornelio Gonza Salazar
Vicepresidente Reg. Roberto Figueroa Cruz
Secretario Reg. Marita Rosario Yanac Calle

COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Presidente Reg. Alberto Jiménez Cárdenas
Vicepresidente Reg. Carmen Elescano Jiménez
Secretario Reg. Roberto Figueroa Cruz

COMISION DE COOPERACION TECNICA Y RELACIONES EXTERIORES

Presidente Reg. Roberto Figueroa Cruz
Vicepresidente Reg. Yolanda Díaz de Caruajulca
Secretario Reg. Juan José Ríos Maqui

Asimismo, se debe **DEJAR SIN EFECTO** Acuerdo de Concejo No. 040-2008/MDV-CDV de fecha 28 de marzo del 2008, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Pedido presentado por el Regidor Cornelio Gonza Salazar, a fin que se conforme una Comisión Investigadora. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Cornelio Gonza Salazar, quien solicita la conformación de una Comisión Investigadora, teniendo como antecedente la respuesta recibida por la Contraloría General, y quiero que como Regidores se conforme una Comisión que investigue todos los documentos relacionados a mi denuncia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

Pide la palabra, la Regidora Marita Yanac, quien expresa su opinión indicando que las sentencias correspondientes ya han tomado cartas en el asunto como Contraloría y Fiscalía, y mientras estos temas netamente privados estén ventilándose en otras instancias, no puede haber duplicidad de funciones, como persona natural el Alcalde puede hacer lo que mejor le parezca, sin temor a ser negligente en este tema, ya existen las denuncias correspondientes y están deben seguir su curso.



Toma la palabra, el Regidor Cornelio Gonza, quien desea que conste en actas, nosotros los Regidores tenemos facultad de fiscalizar, esa es nuestra función, por lo que pido se forme esta Comisión transparente.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien felicita el pedido del Regidor Cornelio Gonza, pero solicita se conozca mas del tema, al parecer existe un mal asesoramiento, existen ya otras instancias que están investigando y hasta que no concluya dicha investigación no podemos nosotros intervenir, es cuanto quería manifestar.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, indicando que la denuncia al Concejo Municipal de Ventanilla, nunca ha llegado, mal formaríamos una Comisión Investigadora, debió llegarse ante con los documentos, se ha acudido a otras instancias y no al Concejo, esto no ha pasado, ese procedimiento no se ha seguido.

Se cede la palabra, a la Abog. Rosa Maria Castañeda, quien desea efectuar una aclaración legal, no pueden existir diferentes estamentos que puedan investigar una denuncia, ya existe una denuncia interpuesta ante la Fiscalía, se esta siguiendo el procedimiento, que es derivar la denuncia a la Policía Nacional para que investigue, asimismo se ha cursado una comunicación a la Contraloría General de la Republica, quienes han visitado la Municipalidad y están elaborando el informe correspondiente, no se pueden duplicar funciones, existe un estamento a cargo del tema, mal se haría en formar una Comisión Investigadora cuando no se tienen las conclusiones ni de la Fiscalía ni de la Contraloría.

Pide la palabra, el Regidor Cornelio Gonza, quien señala solicita la confirmación de una Comisión Investigadora, porque ha pedido información y esta ha sido denegada, e inclusive en mandado una Carta Notarial y no hay ningún resultado, que conste en actas.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien señala que no involucre al Concejo Municipal, pues no ha llegado algún documento de denuncia al Concejo.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, indica que no se denuncie al Concejo, sino mas bien al Congreso de la Republica, no se puede entonces conformar una Comisión.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Gutiérrez, quien indica se pase a votación, pues si se hubiera denunciado al Concejo, se habría conformado la Comisión, mas no se siguió el procedimiento y por ende no se puede formar la Comisión.

Pide la palabra, el Regidor Gonza, quien indica ha enviado por medio de Secretaria General, he pedido información y no se me ha entregado nada, y el Señor Alcalde ha declarado sobre la compra del equipo y yo he solicitado los informes de las cuentas y no he sido tomado en cuenta, no se me ha entregado nada a la fecha.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien indica que se esta acostumbrado a las intervenciones del Regidor Gonza, el no esta buscando que se conforme una Comisión, sino mas bien que el día de mañana en los medios de prensa salga su nombre y el pedido que ha hecho y que sus asesores no se como trabajaran viene cometiendo errores y tropiezos cada Sesión, pido por intermedio de la Presidencia, que la Secretaria General, aclare el tema, no se trata de involucrar en temas políticos al Concejo, las instancias correspondientes deben investigar, y por favor que se pase a votación.



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla,

15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



La Secretaria General, indica desea ser concreta en el presente tema, es muy diferente una denuncia a un pedido de información, todos los documentos que son dirigidos al Concejo Municipal se ponen a conocimiento en las Sesiones de Concejo y los pedidos de información siguen su trámite correspondiente, si Usted Regidor, hubiera presentado una denuncia entonces se habría puesto a conocimiento del Concejo Municipal en forma inmediata.

Pide la palabra, la Regidora Carmen Elescano, que señala que nosotros como Concejo Municipal y representantes de la población debimos asumir una investigación, sin embargo no se presento alguna denuncia, se salto la valla, y ahora se quiere o pide formar una Comisión, debió seguirse el procedimiento correspondiente.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DESESTIMAR** el pedido efectuado por el Regidor Cornelio Gonza Salazar, para la conformación de una Comisión Investigadora, lo que se aprobó **POR MAYORIA** del Concejo Municipal Distrital, con un voto en contra del Regidor Cornelio Gonza Salazar.

7.- Pedido presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que el Honorable Concejo brinde un apoyo económico a la Compañía General de Bomberos del Perú- V Comandancia Departamental del Callao. (A la Orden del Día)

Toma la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien indica la necesidad de apoyar económicamente a la Compañía General de Bomberos, quienes requieren con suma urgencia el desaduanaje de una autobomba, que servirá para el distrito de Ventanilla, no tienen la capacidad económica para asumir este costo, por lo que solicito a los miembros del Concejo, su aprobación.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** se otorgue un apoyo económico, a favor de la V Comandancia Departamental del Callao- Cuerpo General del Bomberos Voluntarios del Perú, por la suma de S/. 7 500 (Siete mil quinientos nuevos soles), a fin que efectúen los tramites de desaduanaje de una Autobomba de 1 000 galones, Marca Pierce, destinada para la Compañía de Bomberos "Lorenzo Giraldo Vega" No. 75 del distrito de Ventanilla; con cargo a la asignación y/o disposición de crédito presupuestario que deberá asignar la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital

8.- Pedido presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, sobre autorización para participar en la Comisión para la creación de la Compañía de Bomberos Voluntarios de Hiroshima Pachacutec. (A la Orden del Día).

La Secretaria General, da cuenta del pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa, basado en la solicitud efectuada por el Brigadier Mayor de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, quien solicita el Acuerdo de Concejo que lo autoriza al Regidor Figueroa a participar en la Comisión encargada de la creación de la Compañía de Bomberos Voluntarios en el Asentamiento Humano Hiroshima.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido presentado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que participe en la Comisión encargada de la creación de la Compañía de Bomberos Voluntarios en el Asentamiento Humano Hiroshima, lo que se aprobó **POR MAYORIA** del Concejo Municipal Distrital, con una abstención del Regidor Cornelio Gonza Salazar, quien indica no tiene nada en claro, desde cuando se formado esa comisión por lo que me abstengo.

9.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui y la Regidora Carmen Elescano Jiménez, quienes solicitan se apruebe la exoneración del pago de arbitrios municipales para el año fiscal 2009, a la Asociación de Propietarios de la Urbanización Almirante Grau, con relación a su Local de Usos Múltiples, ubicado en la Calle Escorpión 403 Urbanización Almirante Miguel Grau. (A la Orden del Día)



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

[Handwritten signature]

Se cede la palabra, al Regidor Juan José Ríos Maqui, quien indica respecto a los miembros de la Asociación de Propietarios, en su totalidad no cuentan con recursos económicos para asumir los pagos por concepto de arbitrios, con relación al local de usos múltiples, en el cual desarrollan actividades sociales, por lo que acudo al Concejo, a fin que se apruebe esta exoneración.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** se exonere del pago de arbitrios municipales para el año fiscal 2009, a la Asociación de Propietarios de la Urbanización Almirante Grau, con relación a su Local de Usos Múltiples, ubicado en la Calle Escorpión 403 Urbanización Almirante Miguel Grau, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital

10.- Pedido presentado por todos los Regidores del Concejo Municipal, a fin que se brinde un apoyo económico a favor de la Sra. Mayra Edith Gómez Galarza, por encontrarse en un estado delicado de salud. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** se otorgue vía subvención social, a favor de la Señora Mayra Edith Gómez Galarza, la suma de S/. 2 000 (Dos mil y 00/100 nuevos soles) con la finalidad que continúe con su trámite de quimioterapia en el Instituto Nacional de Enfermedad Neoplásicas; debiendo la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto viabilizar la asignación de cobertura presupuestal correspondiente, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 6:45 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA GENERAL
DRA. ROSA MARÍA CASTAÑEDA ZEGARR
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymón Aragón
Teniente Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna. Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE